

## Datos Generales

Gaceta N°:	22319
Fecha de la Gaceta:	01/07/1993
Norma:	LEY
Número de Norma:	17
Fecha de la Norma:	30/06/1993
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE HACEN REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL.
Comentario:	Mediante la señalada Ley se reformaron varias disposiciones del Código Electoral. TEMAS RELACIONADOS: PARTIDOS POLITICOS, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO ELECTORAL, SUFRAGIO, TRIBUNAL ELECTORAL, ELECCIONES POPULARES, FISCALIA ELECTORAL, JUNTA NACIONAL DE ESCRUTINIO, DELITOS ELECTORALES, PADRON ELECTORAL, CENSO ELECTORAL.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CENSO ELECTORAL
CODIGO ELECTORAL
DELITOS ELECTORALES
ELECCIONES POPULARES
FISCALIA ELECTORAL
JUNTA NACIONAL DE ESCRUTINIO
LEY
PADRON ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS
SUFRAGIO
TRIBUNAL ELECTORAL

## Referencias

<b>LEY 17</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

## REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 2, 8, 23, 24, 26, 28, 30, 44, 116, 118, 124, 125, 135, 159, 175, 176, 190, 191, 194, 199, 204, 208, 214, 219, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 238, 246, 251, 252, 253, 256, 257, 276, 291, 319, 320, 321, 332, 351, 413, 439, 440, 442, 443, 446, 455, 479 y 487, y la denominación del Título I, la de la Sección 2. <sup>a</sup> y la de la Sección 4. <sup>a</sup> del Capítulo Séptimo del Título VIII; adicionó los Artículos 165-A, 176-A y 192-A, un párrafo al Artículo 247, un párrafo al Artículo 259, los Artículos 268-A, 451-A, 451-B; y derogó los Artículos 7, 9, 25, 27, 29, 167, 197, 198, 200, 201, 202, 209, 210, 213, 215, 216, 217, 220, 231, 243, 322, 323, 325 y 331, la Sección 3. <sup>a</sup> (Artículos 452, 453 y 454) del Capítulo Séptimo del Título VIII, y los Artículos 456, 457 y 459 del Código Electoral.

**Jurisprudencia Constitucional**